

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Inserta Empleo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Inserta Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia, gastos y otros

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida, entre otros, por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el objetivo de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos que desarrolle. Sus fines principales consisten en el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo, lo cual, en la actualidad, se realiza a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ, además, por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias de los programas POISES y POEJ, la Asociación Inserta Empleo, actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021 la Asociación tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por el FSE y la Fundación ONCE, por importes de 18.044 y 6.445 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad. Por otro lado, bajo el epígrafe del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia: entidades del grupo" la Asociación tiene registrado un importe de 4.032 miles de euros, correspondientes principalmente a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los Programas Operativos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a lo relevante de los importes y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación, así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.

- ▶ La revisión de la documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas operativos POISES y POEJ, así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas certificaciones de gastos efectuadas sobre el cumplimiento de los Programas Operativos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de los distintos programas operativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación Inserta Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/11992

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15291)

26 de mayo de 2022



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Asociación Inserta Empleo

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		4.329.625	4.479.493	PATRIMONIO NETO		462.164	462.164
Immovilizado intangible	5	56	259	Fondos propios	8	462.164	462.164
Immovilizado intangible		56	259	Fondo social		800.000	800.000
Immovilizado material	6	827.826	593.705	Fondo social		800.000	800.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		827.826	593.705	Reservas	8	6.075.118	6.075.118
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	7	3.327.727	3.721.999	Otras aportaciones de socios		6.075.118	6.075.118
Créditos a entidades		3.327.727	3.721.999	Excedentes de ejercicios anteriores	8	(6.412.954)	(6.262.954)
Inversiones financieras a largo plazo	7	174.016	163.530	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(6.412.954)	(6.262.954)
Otros activos financieros		174.016	163.530	Excedente del ejercicio	3	-	(150.000)
				PASIVO NO CORRIENTE		3.993.727	4.087.999
ACTIVO CORRIENTE		5.488.310	5.438.123	Provisiones a largo plazo	9	3.993.727	4.087.999
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	4.031.967	3.625.687	Otras provisiones		3.993.727	4.087.999
Entidades del grupo		4.031.967	3.625.687				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		903.764	1.006.089	PASIVO CORRIENTE		5.362.044	5.367.453
Clientes		-	13.200	Provisiones a corto plazo	9	34.727	81.187
Deudores, entidades del grupo y asociadas	13	199.667	195.474	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.015.697	3.392.470
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	704.097	797.415	Proveedores		2.047.408	2.036.387
Inversiones financieras a corto plazo		-	47.060	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	13	194.374	135.100
Otros activos financieros		-	47.060	Acreedores varios		764.884	209.530
Periodificaciones a corto plazo		61.547	45.262	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		511.179	522.623
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		491.032	714.025	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	497.852	488.830
Tesorería		491.032	714.025	Periodificaciones a corto plazo		1.311.620	1.893.796
TOTAL ACTIVO		9.817.935	9.917.616	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.817.935	9.917.616

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte íntegra del balance al 31 de diciembre de 2021.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	2021	2020
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	12	26.446.112	19.303.705
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		26.446.112	19.303.705
Aprovisionamientos	12	(9.637.732)	(4.487.739)
Otros ingresos de la actividad	12	93.567	108.523
Gastos de personal		(13.411.261)	(12.058.159)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.090.902)	(10.939.842)
Cargas sociales	12	(1.320.359)	(1.118.317)
Otros gastos de la actividad		(3.182.030)	(2.882.214)
Servicios exteriores	12	(3.190.722)	(2.775.577)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		22.241	(81.187)
Tributos		(10.405)	(3.030)
Otros gastos de gestión corriente		(3.144)	(22.420)
Amortización del inmovilizado		(308.700)	(134.143)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(44)	(150.027)
Ingresos financieros		44	27
De valores negociables y otros instrumentos financieros		44	27
De terceros		44	27
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		44	27
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	(150.000)
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	(150.000)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	150.000
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

Asociación Inserta Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante "Inserta Empleo" o "la Asociación" indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por la de "ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tiene su domicilio social en la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispone de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.

- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.
- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.
- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.
- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.
- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto en la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014 – 2020, ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ además por la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ).

La Asociación Inserta Empleo fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de socios fundadores, el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos.

Programas Operativos 2014 – 2020

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de cuatro proyectos en la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES). Los cuatro proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria, y se ejecutaran conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 19 de septiembre de 2019 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 7 de julio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento 4.0:* Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.
- *Proyecto Fortalece tu Talento 4.0:* Acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.
- *Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible:* Mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.

- **Proyecto Mujeres en Modo ON- VG:** Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2020, la Fundación ONCE resultó adjudicataria de un proyecto presentado al amparo de la segunda convocatoria para la selección de operaciones de los Ejes 6 y 7 que se financiarán en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, que persigue los siguientes objetivos:

- **Programa F11:** Proyecto de Innovación Social que persigue que nadie se quede atrás en un mercado laboral digital, en el aprendizaje de competencias digitales y en la opción a un empleo con posibilidad de desarrollo profesional. Pretende el diseño de la metodología adaptada a cada persona con discapacidad participante, su testeo y su certificación por expertos validadores externos.

Por otra parte, y en relación con el Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante, POEJ), el día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los tres proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022, según establece la convocatoria, y se ejecutaban conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 8 de junio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2022 al 17 de noviembre de 2022. Finalmente, con fecha de 23 de marzo de 2022 la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social ha notificado la ampliación del periodo de ejecución de estas operaciones hasta el 31 de agosto de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- **Proyecto Emplea Tu Talento:** Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- **Proyecto Transforma Tu Talento:** Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- **Proyecto Alianzas Con El Talento:** Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integradas en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES 2ª convocatoria)

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 17 de noviembre 2023) Euros					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%) *	5.207.287	4.974.073	5.742.051	1.128.567	85.959	17.137.937
Más Desarrolladas 2 (80%) *	2.553.661	2.439.292	2.815.910	553.451	102.952	8.465.266
Transición (80%) *	9.529.427	9.102.640	10.508.054	2.065.298	410.346	31.615.765
Menos Desarrolladas (80%) *	885.148	845.505	976.049	191.837	64.519	2.963.058
Total	18.175.523	17.361.510	20.042.064	3.939.153	663.776	60.182.026
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	10.414.575	9.948.145	11.484.103	2.257.135	143.265	34.247.223
Más Desarrolladas 2	3.192.076	3.049.115	3.519.887	691.814	114.391	10.567.283
Transición	11.911.783	11.378.300	13.135.068	2.581.622	455.940	39.462.713
Menos Desarrolladas	1.106.435	1.056.882	1.220.061	239.796	71.688	3.694.862
Total	26.624.869	25.432.442	29.359.119	5.770.367	785.284	87.972.081

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del Fondo Social Europeo, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura). De acuerdo con el Artículo 120 del Reglamento (UE) 1303/2013 de 17/12/2013, la tasa de cofinanciación se incrementa en 10 puntos porcentuales para las actividades de innovación social. Según lo establecido en el artículo 3 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POISES comenzó su ejecución en enero de 2019, siendo los importes ejecutados durante los ejercicios 2021 y 2020, a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2021) Inserta Empleo (Euros)					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (100%)*	1.017.926	1.397.613	1.006.290	153.402	54.411	3.629.642
Más Desarrolladas 2 (100%)*	382.408	728.332	479.793	48.689	65.191	1.704.413
Transición (100%)*	1.407.333	2.470.547	2.245.792	186.384	259.787	6.569.843
Menos Desarrolladas (100%)*	209.892	268.507	238.373	26.253	40.851	783.876
Total	3.017.559	4.864.999	3.970.248	414.729	420.240	12.687.774
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	2.035.852	2.795.225	2.012.580	306.804	90.684	7.241.145
Más Desarrolladas 2	478.009	910.415	599.741	60.862	72.434	2.121.461
Transición	1.759.166	3.088.184	2.807.240	232.980	288.652	8.176.222
Menos Desarrolladas	262.365	335.634	297.967	32.816	45.390	974.172
Total	4.535.392	7.129.459	5.717.527	633.462	497.161	18.513.001

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2020). Inserta Empleo (Euros)				
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:					
Más Desarrolladas 1 (100%)*	1.819.729	2.331.550	1.176.405	150.951	5.478.635
Más Desarrolladas 2 (100%)*	352.445	682.129	405.568	18.937	1.459.079
Transición (100%)*	1.112.441	2.516.079	1.235.370	100.816	4.964.706
Menos Desarrolladas (100%)*	250.547	379.479	114.566	19.548	764.140
Total	3.535.162	5.909.237	2.931.909	290.252	12.666.560
Gasto total:					
Más Desarrolladas 1	1.819.729	2.331.550	1.176.405	150.951	5.478.635
Más Desarrolladas 2	352.445	682.129	405.568	18.937	1.459.079
Transición	1.112.441	2.516.079	1.235.370	100.816	4.964.706
Menos Desarrolladas	250.547	379.479	114.566	19.548	764.140
Total	3.535.162	5.909.237	2.931.909	290.252	12.666.560

(* Incluye la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19, consistente en la cofinanciación al 100% por parte del Fondo Social Europeo para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explica más adelante.

Zonas	Ejecución POISES acumulada (2019-2021) Inserta Empleo (Euros)					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)*	3.996.394	4.193.570	2.632.504	304.353	54.411	11.181.233
Más Desarrolladas 2 (80%)*	808.401	1.472.552	924.971	67.626	65.191	3.338.741
Transición (80%)*	2.634.481	5.220.996	3.644.957	287.200	259.787	12.047.421
Menos Desarrolladas (80%)*	495.194	674.263	370.618	45.801	40.851	1.626.727
impacto de la cofinanciación al 100% por la CE de certificaciones de gasto de ejercicios anteriores (medidas extraordinarias Covid-19)	1.254.437	488.005	501.487	-	-	2.243.929
Total	9.188.908	12.049.386	8.074.537	704.980	420.240	30.438.051
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	6.173.060	6.055.590	4.088.603	457.755	90.684	16.865.692
Más Desarrolladas 2	922.389	1.670.158	1.054.821	79.799	72.434	3.799.601
Transición	3.014.991	5.897.225	4.247.354	333.796	288.652	13.782.018
Menos Desarrolladas	556.356	747.959	434.632	52.364	45.390	1.836.701
Total	10.666.795	14.370.932	9.825.410	923.714	497.160	36.284.011

(* Los % hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2, zonas de Transición y zonas Menos Desarrolladas. Se incluyen las aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19 consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explica más adelante.

Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2ª convocatoria)

POEJ (2º convocatoria)	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto de 2023). Euros			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (*)	12.249.201	11.445.124	1.066.277	24.760.602
Gasto total	13.330.287	12.455.244	1.775.037	27.560.568

(* El porcentaje de cofinanciación del FSE es del 91,89% para el proyecto Emplea tu Talento y Transforma tu talento, y hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos, para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. Para el proyecto Alianzas con el talento se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POEJ comenzó su ejecución en noviembre de 2018, siendo los importes ejecutados durante los ejercicios 2021 y 2020, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2021. Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (*)	2.753.951	2.466.108	135.974	5.356.033
Gasto total	2.997.008	2.683.761	221.578	5.902.347

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2020. Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (*)	2.996.454	1.396.519	139.888	4.532.861
Gasto total	2.996.454	1.396.519	139.888	4.532.861

(*) Incluye la medida extraordinaria en respuesta a la pandemia del Covid-19 consistente en la cofinanciación al 100% por parte del Fondo Social Europeo para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como ha quedado explicado con anterioridad.

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2018 a 2021). Inserta Empleo (Euros)				
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Evaluación, seguimiento y control	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo (*):					
Cofinanciación FSE	8.889.253	6.311.945	299.196	22.943	15.523.337
Cofinanciación FSE: cofinanciación al 100% por el FSE de certificaciones de gasto devengado con anterioridad a 2020 (medidas extraordinarias Covid 19)	240.472	219.088	3.464	-	463.024
Total FSE	9.129.725	6.531.033	302.660	22.943	15.986.361
Gasto total	9.409.338	6.745.769	401.747	24.968	16.581.822

(*) El porcentaje de cofinanciación habitual del FSE es del 91,89% para el proyecto Emplea tu Talento y Transforma tu talento. Para el proyecto Alianzas con el talento se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Se incluyen las aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19, consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explica a continuación.

En el marco de las medidas excepcionales para la utilización de los fondos estructurales y de inversión europeos en respuesta a la pandemia del Covid-19, la autoridad de gestión del Fondo Social Europeo comunicó un porcentaje de financiación europea del 100%, en todos los ejes, para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021. El incremento de la tasa de financiación hasta el 100% no implica un incremento de la ayuda FSE asignada por operación. En cambio, sí supondrá una disminución del coste total de la operación en la misma medida de la reducción de la cofinanciación nacional correspondiente a los gastos declarados en el ejercicio contable. Esta medida extraordinaria afecta a todas las certificaciones que se incluyan por la autoridad de gestión en solicitudes de pago presentadas a la Comisión Europea durante su ejercicio contable 2020-2021, ya se haya devengado su gasto en el ejercicio 2020 o en ejercicios anteriores.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación. Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su

fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron formuladas el 31 de marzo de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Asociación han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual al 50% del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Asimismo, se ha tenido en cuenta Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.

Por último, se han considerado también las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y el resto de la normativa mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General el 10 de junio de 2021.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con efectos 1 de enero de 2021, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que, se modifica el Plan General de Contabilidad en lo referente al registro contable y desgloses de instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos, básicamente.

Esta modificación del Plan no ha supuesto el registro contable de impacto alguno en la transición a 1 de enero de 2021 ni es necesaria una conciliación detallada de las partidas de activos y pasivos financieros que se venían incluyendo en el balance en ejercicios anteriores.

En concreto, la modificación del Plan señala que las categorías de activos y pasivos financieros que se establecen son:

Activos financieros:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Pasivos financieros:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la modificación de la Norma de Registro y Valoración para el reconocimiento de ingresos, no es de aplicación a las entidades sin ánimo de lucro.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material: véanse Notas 4.1 y 4.2
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Nota 4.3
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.9

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Asociación

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido disrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la entidad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Asociación y, conforme a las estimaciones actuales de la Junta Directiva, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

2.7 Aplicación de nuevas normas

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, se procede a adaptar las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos a los establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en NIIF 15 en materia de ingresos y de la NIIF 9 en materia de instrumentos financieros (con alguna matización) incluyendo la contabilidad opcional de coberturas, con fecha 1 de enero de 2021. Esta modificación del Plan General de

Contabilidad si bien no puede considerarse una nueva norma propiamente dicha si supone una modificación en algunos aspectos que se detallan más adelante en estas cuentas anuales.

La modificación al Plan General de Contabilidad mencionada anteriormente no es de total aplicación para las entidades sin ánimo de lucro, ya que se tiene en cuenta las características especiales y la naturaleza de la actividad y de las operaciones que desarrollan las entidades sin fines lucrativos.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio en 2021 (pérdida de 150.000 euros en el ejercicio 2020).

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el Real Decreto 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de conservación y mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil Estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento de la Asociación se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado y no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación (i) cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o (ii) cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Asociación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Asociación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero, y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Asociación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Asociación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Asociación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración y se realizaría de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Asociación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Asociación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, debe efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocer como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

1) Pasivos financieros a coste amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, y continúan valorándose por dicho importe.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (mantenimiento de empleo, por ejemplo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deban ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Las provisiones registradas en la Asociación corresponden a las responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014-2020, siendo el último responsable de las mismas Fundación ONCE (Nota 9).

4.10 Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2017 la Asociación se acogió a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se entiende que las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2016 pero su aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2017.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida en los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Euros	2021			
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	869.220	-	-	869.220
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(868.961)	(203)	-	(869.164)
Total amortización acumulada	(868.961)	(203)	-	(869.164)
Valor neto contable	259	(203)	-	56

Euros	2020			
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	869.220	-	-	869.220
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(868.693)	(268)	-	(868.961)
Total amortización acumulada	(868.693)	(268)	-	(868.961)
Valor neto contable	527			259

El coste de los elementos del inmovilizado intangible en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a 868.543 euros (868.148 euros en 2020).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Euros	2021			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.302.083	542.618	-	3.844.701
Total coste	3.302.083	542.618	-	3.844.701
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.708.378)	(308.497)	-	(3.016.875)
Total amortización acumulada	(2.708.378)	(308.497)	-	(3.016.875)
Valor neto contable	593.705	234.121	-	827.826

Euros	2020			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.869.994	432.089	-	3.302.083
Total coste	2.869.994	432.089	-	3.302.083
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.574.503)	(133.875)	-	(2.708.378)
Total amortización acumulada	(2.574.503)	(133.875)	-	(2.708.378)
Valor neto contable	295.491	298.214	-	593.705

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2021 corresponden, principalmente, a adquisiciones de equipos para procesos de la información por importe de 49.294 euros (217.551 euros en 2020), otras instalaciones por importe de 409.720 euros (122.530 euros en 2020) y mobiliario por importe de 83.137 euros (87.064 euros en 2020).

De las altas del ejercicio 2021, 92.687 euros (222.859 euros en 2020) corresponden a elementos adquiridos a empresas del grupo (Nota 13). No ha tenido lugar ninguna baja en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.566.156 euros (2.412.474 euros en 2020).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en los ejercicios 2021 y 2020 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instaló en septiembre de 2017. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 284.782 euros (289.444 euros en 2020). El resto de los contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 43 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 1.194.184 euros (985.058 miles de euros en 2020).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2021 ha ascendido a 1.479.490 euros (1.274.502 euros en 2020) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2021 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2021	2020
Menos de un año	1.474.265	1.157.515
Entre 1 y 5 años	215.498	44.206
Total	1.689.763	1.201.721

7. Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2021	2020
Inversiones en entidades vinculadas		
Créditos a entidades vinculadas (Nota 13)	3.327.727	3.721.999
Inversiones financieras a largo plazo		
Fianzas y pagos anticipados	174.016	163.530
Total activos financieros no corrientes	3.501.743	3.885.529

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014 – 2020 (véanse Notas 9 y 13).

El saldo del epígrafe "Fianzas y pagos anticipados" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge básicamente las fianzas constituidas con los arrendadores de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

8. Patrimonio neto

Fondos propios

El detalle y movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2021:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	800.000	6.075.118	(6.262.954)	(150.000)	462.164
Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2020	-	-	(150.000)	150.000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	800.000	6.075.118	(6.412.954)	-	462.164

Año 2020:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	800.000	5.925.118	(6.262.954)	-	462.164
Excedente negativo del ejercicio 2020	-	-	-	(150.000)	(150.000)
Aportaciones de socios (Nota 13)	-	150.000	-	-	150.000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	800.000	6.075.118	(6.262.954)	(150.000)	462.164

Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio 2018.

Con fecha 29 de diciembre 2020, Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad realizó una aportación de socios a la Asociación por importe de 150.000 euros, quedando pendiente de desembolso a cierre del ejercicio 2021.

9. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	31.12.2021	31.12.2020
Saldo inicial	(4.087.999)	(3.888.907)
Dotación	-	(216.000)
Aplicación	94.272	16.908
Saldo final	(3.993.727)	(4.087.999)

La provisión cubre el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Operativos 2014-2020 (véanse Notas 7 y 13). Durante el ejercicio 2021 la Asociación no ha dotado provisión a su finalidad (216.000 euros en 2020) y ha aplicado provisión por importe de 94.272 euros (16.908 euros en 2020).

El movimiento de las provisiones a corto plazo de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	31.12.2021	31.12.2020
Saldo inicial	(81.187)	-
Dotación	-	(81.187)
Aplicación	46.460	-
Saldo final	(34.727)	(81.187)

Durante el ejercicio 2021 no se han producido dotaciones para cubrir compromisos futuros de pago.

Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2021 por importe de 3.000 euros (3.000 euros al 31 de diciembre de 2020), relacionados principalmente con cuestiones laborales.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	67	102
Ratio de operaciones pagadas	77	124
Ratio de operaciones pendientes de pago	67	102
	Euros	Euros
Total pagos realizados	12.216.354	7.486.469
Total pagos pendientes	3.006.666	2.367.817

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores entidades del Grupo y asociadas", "Acreedores entidades del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

La Asociación mantiene durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en la ley 3/2004 y ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Asociación tiene previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la adecuación del periodo medio de pago de sus operaciones con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, y a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	2021	2020
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	693.960	777.619
Seguridad Social	10.137	19.796
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	704.097	797.415
Retenciones de IRPF	373.202	335.157
Seguridad Social	124.650	153.673
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	497.852	488.830

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2021 y 2020, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2021	2020
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(26.561.964)	(19.412.255)
Gastos por operaciones exentas	26.561.964	19.412.255
Base Imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

Desde el ejercicio 2009, la Asociación, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008 cuya entidad cabecera es ONCE. Con fecha 13 de marzo de 2019 la AEAT comunicó a ONCE el inicio de actuaciones inspectoras en materia de IVA (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017). Con fecha 30 de septiembre de 2020, la AEAT emitió el acta de conformidad de inspección de Agencia Tributaria en la que se indicaba que los datos declarados eran correctos.

11.1 Impuesto sobre el valor añadido

Tal y como se ha indicado anteriormente, desde 2009, la Asociación Inserta Empleo, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

11.2 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2021 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Operativos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar los programas Operativos POISES y POEJ y otros conceptos. En 2021 el total percibido ha sido de 6.445.386 euros y de 154.992 euros respectivamente (véase Nota 12).



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

a.2) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 77.312 euros (véase Nota 12).

a.3) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 172.500 euros (véase Nota 12).

a.4) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 72.842 euros (véase Nota 12).

a.5) TELEFÓNICA I+D, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 90.000 euros (véase Nota 12).

a.6) ACENS TECHNOLOGIES S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 50.841 euros (véase Nota 12).

a.7) CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2021 el total percibido ha sido de 17.707 euros (véase Nota 12).

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones (véase Nota 12).

c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas Operativos POISES y POEJ. En 2021 el total percibido ha sido de 18.043.807 euros (17.199.421 euros en 2020) del FONDO SOCIAL EUROPEO (véase Nota 12).

c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 70.730 euros (110.049 euros en 2020).

c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 115.147 euros (103.135 euros en 2020).

c.4) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 13.517 euros (12.229 euros en 2020).

c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 52.000 euros (51.330 euros en 2020).

c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 131.240 euros (165.429 euros en 2020).

c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 125.000 euros (49.894 euros en 2020).

c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 21.064 euros (20.980 euros en 2020).

c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 22.657 euros (22.908 euros en 2020).

c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 215.505 euros (149.296 euros en 2020).

c.11) Subvención recibida del PAÍS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 51.672 euros (31.107 euros en 2020).

c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de cero euros (336 euros en 2020).

c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 491.880 euros (350.984 euros en 2020).

c.14) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de CEUTA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2021 el total percibido ha sido de 10.313 euros (6.651 euros en 2020).

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Puntos 1º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 12º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	26.549.847	26.549.847	12.117	26.561.964

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	9.637.732	9.637.732	-	9.637.732
Gastos de personal	13.411.261	13.411.261	-	13.411.261
Otros gastos de la actividad	3.192.154	3.192.154	12.117	3.204.271
Amortización de inmovilizado	308.700	308.700	-	308.700
Subtotal gastos	26.549.847	26.549.847	12.117	26.561.964
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	542.618	542.618	-	542.618

Subtotal Recursos	542.618	542.618	-	542.618
TOTAL	27.092.465	27.092.465	12.117	27.104.582

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 16, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2021 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2021 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 102.643 euros. (97.694 euros en 2020). Véase Nota 13.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2021.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2021.

i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º "En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad."

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Euros	2021	2020
Fondo Social Europeo, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Notas 1 y 11)	18.043.807	17.199.421
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Notas 11 y 13)	6.445.386	515.939
Fundación ONCE, otras subvenciones de explotación (Notas 11 y 13)	154.992	154.992
Proyecto Habilis (Cabildo de Tenerife) (Nota 11)	-	87.777
Otras donaciones (Nota 11)	481.202	271.248
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores (Nota 11)	1.320.725	1.074.328
	26.446.112	19.303.705

Las subvenciones de explotación del FSE y Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020, por importe de 24.489.193 euros en total en el ejercicio 2021 (17.715.360 euros en 2020) corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación, para la ejecución del POISES y del POEJ.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2021 para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 se desglosa como sigue:

Euros	2021
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social -POISES-)	5.825.227
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (Programa Operativo de Empleo Juvenil -POEJ-)	546.314
Aportación necesaria para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 (gastos no cofinanciados en la Opción de Costes Simplificados asignada)	73.845
Total aportaciones de la Fundación ONCE a los Programas Operativos 2014-2020	6.445.386

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (véanse Nota 1 y Nota 11).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Euros	2021	2020
Prestación de servicios a empresas del grupo (Nota 13)	93.567	95.323
Otros	-	13.200
Total Otros ingresos de la actividad	93.567	108.523

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	2021	2020
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	852.470	457.671
Acciones formativas	8.785.262	4.030.068
Total aprovisionamientos	9.637.732	4.487.739

Cargas sociales

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.261.607	1.106.499
Otros	58.752	11.818
Total cargas sociales	1.320.359	1.118.317

Servicios exteriores

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Euros	2021	2020
Arrendamientos (Nota 6)	1.479.490	1.274.502
Reparaciones y conservación	568.676	298.995
Servicios profesionales independientes	744.288	830.754
Primas de seguros	10.667	9.819
Servicios bancarios	1.712	1.576
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.384	-
Suministros	124.348	134.275
Otros servicios	260.157	225.656
Total	3.190.722	2.775.577

13. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	3.327.727	-	3.327.727
Deudores	199.667	-	-	199.667
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	4.031.967	-	4.031.967
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(194.374)	(194.374)

Ejercicio 2020:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	3.721.999	-	3.721.999
Deudores	195.474	-	-	195.474
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	3.625.687	-	3.625.687
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(135.100)	(135.100)

El movimiento habido en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	3.625.687	2.238.983
Aportaciones de Fundación ONCE	24.644.185	17.870.353
Traspasos	300.000	250.000
Otros	94.271	16.908
Cobros	(24.632.176)	(16.750.557)
Saldo final	4.031.967	3.625.687

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2021 y 2020 son las siguientes:

Ejercicio 2021:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	SERVIMEDIA, S.A.	ILUNION Seguridad, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A. (Anteriormente ILUNION Salud, S.A.)	ILUNION CEE CSC, S.L.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.	ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	ILUNION Hotels, S.A.	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	93.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.567
Subvenciones de explotación: Programa Operativo (Nota 12)	-	6.445.386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.445.386
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	154.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	154.992
Aprovisionamientos	-	-	-	(702)	(492.762)	-	(25.813)	(58.391)	(4.613)	-	(122.576)	-	-	-	-	(704.857)
Servicios exteriores	-	-	(133.698)	(60.504)	-	(273.187)	(19.405)	(2.957)	-	(11.793)	(889)	(85.185)	(322)	(632)	(8.887)	(597.459)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	(92.687)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(92.687)

Ejercicio 2020:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A.U.	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	SERVIMEDIA, S.A.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	95.323	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95.323
Subvenciones de explotación: Programa Operativo (Nota 12)	-	515.939	-	-	-	-	-	-	-	-	-	515.939
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	154.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	154.992
Aprovisionamientos	-	-	(115.214)	-	-	(251.923)	-	(6.969)	-	(3.082)	(20.557)	(397.745)
Servicios exteriores	-	-	-	(76.921)	(51.992)	(4.290)	(177.381)	-	-	-	(14.700)	(325.284)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(222.859)	-	-	-	-	-	-	(222.859)
Otras aportaciones de socios (Nota 8)	-	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a:

Euros	2021	2020
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	102.643	97.694
Total	102.643	97.694

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2021 ni durante el ejercicio 2020 remuneración alguna en relación a su cargo como administradores, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Francisco Botía Robles	Vocal
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2021 y 2020 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2021 está compuesta por 4 hombres y 2 mujeres (4 hombres y 2 mujeres en 2020).

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Dirección Financiera de la Fundación ONCE, habiendo sido aprobadas por su Patronato. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Asociación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Asociación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Asociación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Euros	2021	2020
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas	3.327.727	3.721.999
Deudores entidades del grupo y asociadas	199.667	195.474
Usuarios y otros deudores de la actividad propia / entidades del grupo	4.031.967	3.625.687
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	491.032	714.025
Clientes	-	13.200
Otros activos financieros	-	47.060
Otros créditos con las Administraciones Públicas	704.097	797.415
Inversiones financieras a largo plazo	174.016	163.530
Total	8.928.506	9.278.390

Los principales saldos no se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2021, por lo que se estima que el riesgo no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Asociación no presenta exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés.

15. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2021:					
Directores	2	5	7	7	7
Mandos intermedios y técnicos	94	275	369	362	315
Empleados de oficina y otros	16	36	52	51	48
	112	316	428	420	370
Ejercicio 2020:					
Directores	2	5	7	7	6
Mandos intermedios y técnicos	93	238	331	306	264
Empleados de oficina y otros	19	39	58	54	51
	114	282	396	367	321

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 han ascendido a 24.297 euros, IVA incluido (21.732 euros en el ejercicio 2020). En 2021 se prestaron otros servicios por 3.862 euros (3.753 euros en 2020).

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS OPERATIVOS POISES-POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES).

Los cuatro proyectos aprobados tendrán un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 19 de septiembre de 2019 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 7 de julio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de las operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- Proyecto Impulsa tu Talento 4.0: Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.
- Proyecto Fortalece tu Talento 4.0: Dirigido a acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.
- Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible: Mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con todo tipo de discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.
- Proyecto Mujeres en Modo ON- VG: Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2020, la Fundación ONCE ha resultado adjudicataria de un proyecto presentado al amparo de la segunda convocatoria para la selección de operaciones de los Ejes 6 y 7 que se financiarán en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, que persigue los siguientes objetivos:

- Programa F11: proyecto de Innovación Social que persigue que nadie se quede atrás en un mercado laboral digital, en el aprendizaje de competencias digitales y en la opción a un empleo con posibilidad de desarrollo profesional. Pretende el diseño de la metodología adaptada a cada persona con discapacidad participante, su testeo y su certificación por expertos validadores externos.

Por otra parte, y en relación con el POEJ, el día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los tres proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022 según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 8 de junio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de las operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2022 al 17 de noviembre de 2022. Con fecha 23 de marzo de 2022, se amplía la fecha límite de subvencionabilidad del gasto al 31 de agosto de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- Proyecto Emplea Tu Talento: Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- Proyecto Transforma Tu Talento: Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- Proyecto Alianzas Con El Talento: Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas anteriormente, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través

de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	435	420	814.320	786.240

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2021, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2021				
Objetivo	Programa	Proyecto	Previsto 2021	Realizado 2021
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	7.008	6.584
		Alianzas	751	1.071
	POISES	Impulsa tu talento 4.0	21.589	25.001
		Mujeres Modo ON	322	713
Destinatarios Total			29.670	33.369
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	968	2.820
		Transforma tu talento	935	1.324
	POISES	Fortalece tu talento 4.0	3.158	3.770
		Impulsa tu talento 4.0	5.097	7.261
Alumnos Total			10.158	15.175
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	1.727	2.523
	POISES	Talento diverso para el desarrollo sostenible	7.743	9.493
		Mujeres Modo ON	62	231
Inserciones No Programa Operativo			-	8
Inserciones Total			9.532	12.255

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	11.196.083	9.637.732
Gastos de personal	14.811.959	13.411.261
Otros gastos de la actividad	3.505.522	3.192.154
Amortización de inmovilizado	171.337	308.700
Subtotal gastos	29.684.901	26.549.847
Adquisiciones de inmovilizado (Bienes Patrimonio Histórico)	230.000	542.618
Subtotal Recursos	230.000	542.618
TOTAL	29.914.901	27.092.465

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	29.670	33.369
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	10.158	15.175
Inserción Laboral	Número de inserciones	9.532	12.255

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	9.637.732	9.637.732	-	9.637.732
Gastos de personal	13.411.261	13.411.261	-	13.411.261
Otros gastos de la actividad	3.192.154	3.192.154	12.117	3.204.271
Amortización de inmovilizado	308.700	308.700	-	308.700
Subtotal gastos	26.549.847	26.549.847	12.117	26.561.964
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	542.618	542.618	-	542.618
Subtotal Recursos	542.618	542.618	-	542.618
TOTAL	27.092.465	27.092.465	12.117	27.104.582

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000	115.808
Subvenciones del sector público	21.024.710	19.419.213
Subvenciones del sector privado	8.585.746	7.026.899
Ingresos financieros	-	44
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	29.700.456	26.561.964

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
Training for the Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	77.312	77.312
Puesta en marcha y evaluación de plataforma de E-Learning	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	17.707	17.707

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Los ingresos procedentes de subvenciones del sector público se han situado por debajo de lo previsto en los presupuestos de este año 2021 debido a la ralentización de la actividad como consecuencia del impacto del COVID-19 en este ejercicio 2021. No obstante, el impacto ha sido menor que en el ejercicio 2020.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicios	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2017	2018	2019	2020	2021
				Importe	%						
2017	(300.000)	21.104.367	20.804.367	21.245.546	102%	21.245.546	21.245.546				
2018	-	27.694.612	27.694.612	27.888.362	101%	27.888.362	27.888.362				
2019	-	31.944.981	31.944.981	32.084.402	100%	32.084.402		32.084.402			
2020	(150.000)	19.126.318	18.976.318	19.558.407	103%	19.558.407				19.558.407	
2021	-	26.241.147	26.241.147	26.783.766	102%	26.783.766					26.783.766
Total	(450.000)	126.111.425	125.661.425	127.560.483		127.560.483	21.245.546	27.888.362	32.084.402	19.558.407	26.783.766

Recursos aplicados en el ejercicio 2021 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				26.241.147
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	542.619	-	-	542.619
2.1. Realizadas en el ejercicio	542.619	-	-	542.619
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				26.783.766

16.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
63	Tributos	Tributos	10.405
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	1.712
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			12.117

17. Hechos posteriores al cierre

En relación con el POEJ, con fecha de 23 de marzo de 2022 la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social ha notificado la ampliación del periodo de ejecución de estas operaciones hasta el 31 de agosto de 2023.

Aparte de lo mencionado, no se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 23 de diciembre de 2021 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2022. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2022 se desglosan en:

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	POISES – POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad del POISES - POEJ previstos para el ejercicio 2022 son los siguientes:

	Nº Previsto	Nº de horas / año Previsto
Personal asalariado	438	740.220

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2022, todos ellos personas físicas, son los siguientes:

Objetivo	Programa	Proyecto	Año 2022
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	6.158
		Alianzas	868
	POISES	Impulsa tu talento 4.0	21.588
		Mujeres Modo ON	322
Destinatarios Total			28.936
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.414
		Transforma tu talento	667
	POISES	Fortalece tu talento 4.0	3.158
		impulsa tu talento 4.0	5.097
Alumnos Total			10.336
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	1.819
	POISES	Talento diverso para el desarrollo sostenible	8.040
		Mujeres Modo ON	111
Inserciones Total			9.970

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2022 son los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe Previsto
Aprovisionamientos	9.560.112
Gastos de personal	15.032.708
Otros gastos de la actividad	3.601.163
Amortización de inmovilizado	349.954
Subtotal gastos	28.543.937
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	230.000
Subtotal Recursos	230.000
TOTAL	28.773.937

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Previsto Año 2022
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	28.936
Formación Ocupacional	Número de alumnos	10.336
Inserción laboral	Número de inserciones	9.970

F) Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2022 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	9.560.112	9.560.112	-	9.560.112
Gastos de personal	15.032.708	15.032.708	-	15.032.708
Otros gastos de la actividad	3.601.163	3.601.163	15.555	3.616.718
Amortización de inmovilizado	349.954	349.954	-	349.954
Subtotal gastos	28.543.937	28.543.937	15.555	28.559.492
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	230.000	230.000	-	230.000
Subtotal Recursos	230.000	230.000	-	230.000
TOTAL	28.773.937	28.773.937	15.555	28.789.492

G) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2022 son los siguientes:

INGRESOS	Previsto
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000
Subvenciones del sector público	20.471.575
Subvenciones del sector privado	7.997.917
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	28.559.492

18. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		272.565	945.887
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	-	(150.000)
Ajustes del resultado		330.897	2.425.099
Amortización del inmovilizado	5 y 6	308.700	134.143
Variación de provisiones		22.241	280.278
Ingresos financieros		(44)	(27)
Otros ingresos/gastos		-	2.010.705
Cambios en el capital corriente		(47.890)	(1.323.496)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(303.954)	(1.509.885)
Otros activos corrientes		(16.284)	(21.851)
Acreedores y otras cuentas a pagar		623.227	208.240
Otros pasivos corrientes		(650.879)	-
Otros activos y pasivos no corrientes		300.000	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(10.442)	(5.716)
Cobros intereses		44	27
Otros cobros/ (pagos)		(10.486)	(5.743)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(495.558)	(479.150)
Pagos por inversiones		(495.558)	(479.150)
Inmovilizado material.	6	(542.618)	(432.090)
Otros activos financieros.		47.060	(47.060)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(222.993)	466.737
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		714.025	247.289
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		491.032	714.025

Diligencia de Firmas

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 30 de marzo de 2022 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se identifican por ir extendidos en 39 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 39 y firmadas todas ellas por el Secretario-Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López

Firmado

D. José Luis Martínez Donoso

Firmado

Dña. Sabina Lobato Lobato

Firmado

D. Francisco Botía Robles

Firmado

Dña. Virginia Carcedo Illera

Firmado

Secretario no vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez

Firmado

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.